



## **ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIENES REALIZADA POR LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL BLOQUE CUNDINAMARCA AL FONDO NACIONAL PARA LA REPARACION DE ACCION SOCIAL**

---

En Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010), en las instalaciones de la Unidad Nacional de Justicia y Paz Casa de Exhumaciones, ubicada en la Carrera 30 No 13-24, Sala de Audiencias No. 7, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos (9:43) se dio comienzo a la diligencia de entrega de bienes al Fondo Nacional para la Reparación, por parte del Postulado **LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.254.362 de Yacopí, preside la audiencia el Fiscal Veintiuno Delegado ante Tribunal para la Justicia y la Paz, **OMAR ROJAS PEÑA**. Se encuentran en el recinto de la audiencia el defensor de los postulados Doctor **DEMETRIO VELASQUEZ LUQUE**; identificado con la Cédula de Ciudadanía número 3.254.146 de Yacopí y portador de la Tarjeta Profesional número 94245 del C.S.J; con domicilio laboral en la carrera 21 No. 34 – 34 Oficina 201 de Bogotá, con teléfono 2454887, la Procuradora Judicial 358 Dra. **CLAUDIA JIMENEZ SOLANILLA**; en representación de Acción social, los funcionarios **DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL**, identificado con C.C 7.180.202, **JUAN CAMILO BELTRÁN PACHECO**, identificado con C.C 80.756.378, **FABIAN ANDRES SORA TRUJILLO**, identificado con la C.C. No. 1018410051 y **JOSE ALFREDO DIAZ REINOSO** Asistente de Fiscal II.

Procede el Despacho a verificar el ofrecimiento de bienes con fines de reparación a las víctimas, por lo tanto se hace alusión a que en la diligencia de Alistamiento de Bienes efectuada el pasado 12 de febrero, se acordó que la Finca las Delicias y el Proyecto Productivo de cacao, ubicados en la vereda El Cauco, serían vendidos y su producto financiero sería entregado al Fondo de Reparación de la Agencia Presidencial para la Acción Social;

Concedido el uso de la palabra al Postulado LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO, informa que los bienes en mención fueron vendidos por la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), aportando el cheque de Gerencia del banco Caja Social, identificado con el No. 679661, por la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000,00), quedando pendiente un saldo de cinco millones de pesos, el cual se compromete a hacer entrega en el termino aproximado de un mes, allega igualmente el concepto técnico y avalúo del bien, expedido por la entidad FEDECACAO.

Concedido el uso de la palabra al Doctor DEMTRIO VELASQUEZ LUQUE, confirma lo antes referido por el postulado, no observando alguna objeción a la entrega.

Concedido el uso de la palabra a la señora Representante del Ministerio Público, hace un recuento de la forma en que se ha desarrollado la entrega del producto financiero, del saldo pendiente, y manifiesta que en la diligencia se está dando cumplimiento a uno de los parámetros de la Ley 975, cual es la reparación, y que no tiene objeción en que el saldo pendiente por sufragar sea entregado en los términos señalados por el Postulado.

Concedido el uso de la palabra al vocero de Acción Social, señor DIEGO CASTELLANOS, manifestó que para el acta solo deja constancia del dinero recibido, producto financiero recibido en cheque de gerencia por la suma de treinta y cinco millones de pesos.



**ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIENES REALIZADA POR LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL BLOQUE CUNDINAMARCA AL FONDO NACIONAL PARA LA REPARACION DE ACCION SOCIAL**

El Despacho verifica el contenido del concepto y avalúo de los bienes enajenados, expedido por la entidad FEDECACAO, y que teniendo en cuenta la indivisibilidad de los bienes ofrecidos por razones técnicas, procede su conversión en el producto financiero que presenta el postulado en cheque de gerencia, empero parcial por cuanto no copa su avalúo total de cuarenta millones de pesos.

El Doctor DEMETRIO VELASQUEZ, hace entrega del formulario de entrega de bienes suscrito por el Postulado, documento que el Despacho corre traslado a las partes intervinientes, junto con el cheque de gerencia y el concepto de FEDECACAO.

Posteriormente se da el acto formal de entrega del producto financiero representado en el referido título valor, y el postulado se compromete a entregar el saldo pendiente, por lo que el Despacho fija el próximo 25 de marzo del cursante año a partir de las nueve de la mañana, para la entrega de dicho bien, quedando notificados por estrados, los asistentes a esta diligencia

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia se firma por todos los que en ella intervinieron, dejando constancia de que la diligencia fue registrada en medio audiovisual.-

**OMAR ROJAS PEÑA**  
Fiscal Veintiuno Delegado ante el Tribunal

**LUIS EDUARDO CIFUENTES GALINDO**  
Postulado

**DIEGO CASTELLANOS**  
Representante de Acción Social

**JUAN CAMILO BELTRAN**  
Representante de Acción Social

**FABIAN SORA**  
Representante de Acción Social

**CLAUDIA JIMENEZ SOLANILLA**  
Procuradora 358 Judicial Penal II

**DEMETRIO VELASQUEZ LUQUE**  
Defensor

**JOSE ALFREDO DIAZ REINOSO**  
Asistente de Fiscal II



# Acción Social

Presidencia  
República de Colombia  
Agencia Presidencial para la Acción Social  
y la Cooperación Internacional

## LISTA DE ASISTENCIA ACTA

Código: F-OAP-016-ARE

Fecha de Aprobación: 07/02/06

### DEPENDENCIA QUE CONVOCA

Versión: 04

Acta

Fecha

24 Feb 2010

Objetivo

Recepción de Bienes DINERO, Fiscal 21 UNJYP.  
Fiscalía al Fondo Reparación Víctimas - Acción Social

\$ 35'000.000

No.	Nombre	Entidad y dependencia	E-mail	Telefono	Firma
1	Omar Rojas Peña	FGN JYP	ommar_y.p.rodas@...	3163737310	[Firma]
2	José Alfredo Díaz Reinoso	Asistente de Fiscal II	alfredofiscalia@hotmail.com	588877	[Firma]
3	Demetrio Veloz	Abogado Def	demetrio.veloz@...	311-2204049	[Firma]
4	Claudia Jiménez S	Procuradora Judicial 72	claudia72@...	3108668400	[Firma]
5	Diego Castellano	S.AVV. - FRV	diego.castellano@...	5934410 ext 7816	[Firma]
6	Fabian Andres Sosa	AS - FRV	Fabian.sosa@...		[Firma]
7	Juan Ramiro Beltrán P	SAVV - FRV	juan.beltran	5934410	[Firma]
8	[Firma]				[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

120



# Acción Social

Presidencia  
República de Colombia  
Agencia Presidencial para la Acción Social  
y la Cooperación Internacional

## LISTA DE ASISTENCIA ACTA

Código: F-OAP-016-ARE

Fecha de Aprobación: 07/02/06

### DEPENDENCIA QUE CONVOCA

Versión: 04

Acta  Fecha 22-feb 2010 Objetivo

Recepcion Bienes - Dinero - Fiscalia 21 UNJYP  
Aplazada para el 24 febrero /10 a 9:00am

No.	Nombre	Entidad y dependencia	E-mail	Telefono	Firma
1	Diego Castellanos	A.S - FRU	diego.castellanos@	5934410	
2	Ormar Rojas Peña	FGN DZI JYP	ormar_rp.kadafi@h-	3163737310	
3	Fabian Andres Sosa	AS- FRU	Fabian.sosa@ga		
4	MIGUEL HERRERA	AS - FRU	miguel.Herrera	5934410	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					